

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

121**PARLA NÚMERO 5****EDICTO**

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, secretario del Juzgado de instrucción número 5 de Parla.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 458 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo al representante legal de “Dipol 2002, Sociedad Limitada”, de los hechos origen de estas actuaciones. Declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a “Dipol 2002, Sociedad Limitada”, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Parla, a 24 de noviembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/41.706/11)